

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/11/2021

Hora: 12:54

Nº Anotación: **2021/8001881**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/11/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Asociación de Talleres de Madrid, ASETRA, miembro de CONEPA, Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción, de quien actualmente ostenta la presidencia, es una asociación representativa que defiende los intereses de los talleres de automoción madrileños, asociando a unos 400 de éstos.

Como desde nuestro Grupo Municipal hemos venido reclamando desde antes de la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, son diversos los sectores de actividad que van a sufrir un impacto negativo con la entrada en vigor de la misma, y que sorprendentemente en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que acompaña a la Ordenanza en su tramitación no han merecido ni una línea de análisis.

No hay que ser un experto para percibir el tremendo impacto que la limitación del acceso, aparcamiento y la circulación en grandes zonas de nuestra ciudad supone para determinados sectores de actividad, en especial aquellos que actúan sobre los vehículos.

La asociación ha realizado un manifiesto que han firmado un total de 600 talleres de la ciudad de Madrid, y que han hecho llegar al Ayuntamiento con indicación de cada uno de los firmantes, en el que dicen claramente que los talleres no eligen los vehículos a reparar; no estando en su mano el cambio de los más antiguos por otros más modernos y eficientes, y respetan las decisiones de sus clientes sobre sus automóviles y motocicletas y entienden, con su experiencia, que la mayoría de las personas que conservan vehículos de cierta edad actúan así porque su economía no les permite otra opción.

En el caso de las motocicletas que acuden a los talleres al menos un 50% carece de etiqueta ambiental, y sus clientes lo son de estos talleres de una forma tradicional; en el caso de los automóviles, en torno a 300.000 vehículos de residentes en la ciudad carecen de etiqueta y con otros 200.000 de municipios limítrofes acuden a talleres de automoción madrileños, que les permite seguir cumpliendo la normativa industrial y ambiental con la que fueron homologados. Las limitaciones a la circulación de estos vehículos supone el cierre de la mayoría de los talleres de nuestra ciudad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal VOX, preocupados por la crisis de actividad y empleo que la Ordenanz

de Movilidad Sostenible supone para el sector, con un efecto multiplicador de impacto no estudiado en la tramitación de la normativa, realiza la siguiente

PROPOSICIÓN

Para paliar en la medida de lo posible los efectos negativos de la entrada en vigor de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en el sector de los talleres de automoción se acuerde:

1. Se estudie el impacto en el sector de los talleres de automoción madrileño, medido en pérdida de actividad y empleo, articulando un Plan que evite el cese de la actividad en este sector, que deberá ser oído.
2. En tanto no se disponga de un Plan de actividad en sector de automoción, se facilite el permiso para acceder a los talleres ubicados en el municipio de Madrid a cualquier tipo de vehículo, independientemente de su etiqueta ambiental, y de la residencia del titular del mismo, durante un período adecuado y coherente con la necesaria renovación del parque automovilístico.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN con número de identificación [Redacted]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).